DECISIÓN DEL CONSEJO

de 8 de julio de 2014

por la que se nombra a dos miembros italianos del Comité de las Regiones

(2014/446/UE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, su artículo 305,

Vista la propuesta presentada por el Gobierno italiano,

Considerando lo siguiente:

(1) El 22 de diciembre de 2009 y el 18 de enero de 2010, el Consejo adoptó las Decisiones 2009/1014/UE [1] y 2010/29/UE [2] por las que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2010 y el 25 de enero de 2015. El 3 de junio de 2010, mediante la Decisión 2010/311/UE [3], se nombró miembro al Sr. Roberto COTA hasta el 25 de enero de 2015.

(2) Han quedado vacantes dos cargos de miembros del Comité de las Regiones a raíz del término del mandato del Sr. Giovanni CHIODI y del Sr. Roberto COTA.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones, para el período restante del mandato, es decir, hasta el 25 de enero de 2015:

— al Sr. Luciano D'ALFONSO, *Presidente della Regione Abruzzo,*

— al Sr. Sergio CHIAMPARINO, *Presidente della Regione Piemonte*.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 8 de julio de 2014.

Por el Consejo

El Presidente

P. C. PADOAN

[1] DO L 348 de 29.12.2009, p. 22.
[2] DO L 12 de 19.1.2010, p. 11.
[3] DO L 140 de 8.6.2010, p. 26.